

Butlletí diari sobre
l'actualitat
normativa, tècnica i
mediàtica dels
diferents àmbits de
la seguretat i la salut
en el treball

RECALL D'ACTUALITAT EN SEGURETAT I SALUT LABORAL

BOLETÍN DE ACTUALIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Boletín diario sobre
la actualidad
normativa, técnica y
mediática de los
diferentes ámbitos
de la seguridad y la
salud en el trabajo

<https://invassat.gva.es/recull-d-actualitat-sst>



GENERALITAT
VALENCIANA

INVASSAT

Institut Valencià de
Seguretat i Salut en el Treball

Divendres 3 de gener de 2025

Viernes 3 de enero de 2025

DANA OCTUBRE 2024.....	3
Seguretat i salut laboral en la DANA / Seguridad y salud laboral en la DANA	4
NOUS RECURSOS TÈCNICS / NUEVOS RECURSOS TÉCNICOS	5
I no t'oblides de... / Y no te olvides de.....	13
LA SST EN ELS MITJANS / LA SST EN LOS MEDIOS.....	14
VOLS SABER? / ¿QUIERES SABER?.....	16
MIRA... DOGV, BOE, DOCE.....	18
DOGV.....	18
BOE.....	19
DOUE.....	20
ACTUALITAT OIT, EU-OSHA, INSST / ACTUALIDAD OIT, EU-OSHA, INSST	21
EU-OSHA.....	21
INSST.....	21
L'INVASSAT EN LES XARXES / EL INVASSAT EN LAS REDES.....	22
PER A UN TREBALL MÉS EFICIENT / PARA UN TRABAJO MÁS EFICIENTE.....	23



GENERALITAT
VALENCIANA

NOVETATS PROP

Conselleria d'Hisenda, Economia i
Administració Pública

Administració On-line



GVA Oberta



Atenció a la ciutadania

PROP



Durant el Nadal el Recull es publicarà els divendres 27 de desembre i 3 de gener. A partir del dimarts 7 restablirà la seua periodicitat diària habitual. Gràcies, bones festes i bon 2025.

Durante las Navidades el Boletín se publicará los viernes 27 de diciembre y 3 de enero. A partir del martes 7 de enero restablecerá su periodicidad diaria habitual. Gracias, buenas fiestas y buen 2025.



DANA OCTUBRE 2024

GENERALITAT VALENCIANA

Som solidaritat 

Inicio Ayudas Voluntarios Como ayudar Información de interés Novedades

Noticias de emergencias del 112CV 

Información DANA 2024

Información de interés para personas y entidades afectadas



#SomSolidaritat 

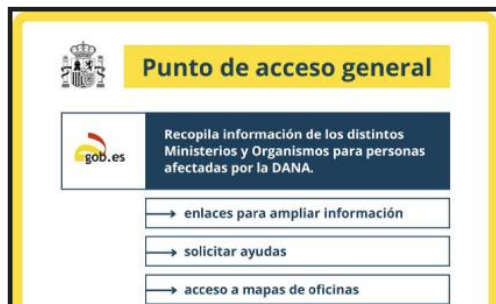
Ayudas Voluntarios Ayudar como empresa Transporte público Donaciones

Comunicación vía Whatsapp
Utiel: [659 289 726](tel:659289726)
l'Horta Sud: [682 177 249](tel:682177249)
Ribera: [619 975 059](tel:619975059)
Foia: [690 027 099](tel:690027099)
Castelló: [679 161 664](tel:679161664)

Teléfonos
Servicio de atención telefónica [012](tel:912)
Información **familiares desaparecidos**:
[900 365 112](tel:900365112)
Medicamentos para **pacientes crónicos**:
[965 918 658](tel:965918658)

Compensación de seguros
Atención telefónica: [900 222 665](tel:900222665)
(de 09:00h a 18:00h de lunes a viernes)
Web: <https://www.consorseguros.es/> 

Información para personas afectadas por la DANA



Punto de acceso general


Recopila información de los distintos Ministerios y Organismos para personas afectadas por la DANA.


- enlaces para ampliar información
- solicitar ayudas
- acceso a mapas de oficinas


Última actualización: 20/12/2024

En esta página encontrarás información de interés relacionada con la DANA.

Oficinas en la zona de la DANA en Valencia 

Pérdida de documentación 

Fallecimiento de familiares 

Daños o pérdida de vivienda o enseres 

Seguretat i salut laboral en la DANA / Seguridad y salud laboral en la DANA

DANA 2024

SEGURETAT I SALUT LABORAL



VOLS SABER?

ESPAIS MONOGRÀFICS DE L'INVASSAT

INVASSAT
Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

WWW.INVASSAT.GVA.ES

ALERTES INFORMATIVES SSL

DANA

- ↳ **COORDINACIÓ D'ACTIVITATS EMPRESARIALS EN CENTRES DE TREBALL AFECTATS PER LA DANA EN ELS QUALS ES REALITZEN OBRES DE CONSTRUCCIÓ CONJUNTAMENT AMB ALTRES ACTIVITATS**
- ↳ **TREBALLS DE NETEJA EN ESPAIS CONFINATS**

GENERALITAT VALENCIANA INVASSAT Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

CRITERIOS TÉCNICOS SSL

DANA

- ↳ **GESTIÓN PREVENTIVA DE OBRAS DE EMERGENCIA**
- ↳ **CONSIDERACIÓN COMO ACCIDENTE DE TRABAJO Y CUMPLIMENTACIÓN DELT@**
- ↳ **COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS**
- ↳ **TAREAS DE LIMPIEZA EN CENTROS DE TRABAJO**

WWW.INVASSAT.GVA.ES

RECOMANACIONS SSL

DANA

- ↳ **10 RECOMANACIONS SOBRE TASQUES DE NETEJA DE CENTRES DE TREBALL**
- ↳ **PÍNDOLAS INFORMATIVES SOBRE SEGURETAT EN TREBALLS DE NETEJA I CONDICIONAMENT**
- ↳ **PREGUNTES MÉS FREQUENTS**

GENERALITAT VALENCIANA INVASSAT Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

WWW.INVASSAT.GVA.ES

NOUS RECURSOS TÈCNICS / NUEVOS RECURSOS TÉCNICOS

NOU



MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTA AL RIESGO QUÍMICO PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES



05/12/2024

Buenas prácticas sobre el riesgo químico y las medidas de protección dirigidas a establecimientos industriales y comerciales, emplazados en zonas de riesgo químico.

En esta Guía se desarrollan acciones informativas sobre el riesgo químico y las medidas de protección dirigidas a establecimientos Industriales y comerciales, emplazados en zonas de riesgo químico (zona de alerta y zona de intervención que determinan los planes de emergencia: PLASEQTA y PLASEQCAT).

Plan General de Actividades Preventivas 2024



NOU

Lan Harremanak, 2024, 52
<https://doi.org/10.1387/lan-harremanak.27059>
Edición In Press argitalpena

Lan
REVISTA DE RELACIONES LABORALES
Harremanak

ISSN: 1575-7048 / e-ISSN: 2444-5819

NUEVAS FORMAS DE TRABAJO FLEXIBLE: LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR

New forms of flexible work: organising working time to promote the work-life balance

ANA AGUAS BLASCO

Universidad de Zaragoza, España

Resumen:

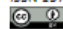
La ordenación del tiempo de trabajo ha asistido en los últimos tiempos a una intensa transformación en la que, junto con otros factores, ha tenido también un importante papel el componente socioeconómico; entre otras cuestiones, las personas trabajadoras demandan mayor flexibilidad en la ordenación del tiempo que dedican a la prestación de su actividad laboral y, más concretamente, buscan poder conciliar su vida laboral, personal y familiar, lo que ha llevado a la adaptación de la regulación a estas crecientes necesidades. En el presente, las personas trabajadoras cuentan con la posibilidad de prestar sus servicios a través de modalidades de trabajo que, gracias al uso de las nuevas tecnologías, favorecen la tan requerida flexibilidad en el tiempo, pero también en el espacio de trabajo, como son el teletrabajo y el novedoso smart working. Aunque no son fórmulas creadas específicamente para conseguir el objetivo conciliador, sus principales rasgos caracterizadores pueden llevarlas, con la correcta configuración, a posicionarse como herramientas idóneas para alcanzarlo. Sin embargo, sin un marco regulador y unos términos de su ejercicio –rol que tiene asignado en gran parte la negociación colectiva– adecuados, sus ventajas pueden verse mermadas.

Palabras clave: tiempo de trabajo; flexibilidad; conciliación; teletrabajo; smart working.

Abstract:

The organisation of working time has recently undergone an intense transformation in which, along with other factors, the socio-economic component has also played an important role; among other issues, workers are demanding greater flexibility in the organisation of the time they devote to their work and, more specifically, they are seeking to be able to reconcile their work, personal and family life, which has led to the adaptation of regulations to these growing needs. At present, workers have the possibility of providing their services through working methods which, thanks to the use of new

Correspondencia a: Ana Aguas Blasco
Email: aaguas@unizar.es – ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-1037-1222>
Recibido: 08-11-2024; aceptado: 10-12-2024.
ISSN 1575-7048 - e-ISSN 2444-5819 / © 2021 UPV/EHU

 2021 CC BY Autor/la o Autoras/as y UPV/EHU Press

NOU

La gestión de los riesgos psicosociales en España: diagnóstico a partir de una técnica cualitativa

Aitana Gari Pérez

Directora del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)

Marina Ortíz López

Unidad Técnica de Investigación. Centro Nacional de Nuevas Tecnologías (INSST)

Silvia Termenón Cuadrado

Unidad Técnica de Psicología. Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (INSST)

Sofía Vega Martínez

Unidad Técnica de Psicología. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (INSST)

Ángeles de Vicente Abad

Área de Coordinación de Gestión y Apoyo a la Investigación. Departamento de Investigación e Información (INSST)

Tanto el Marco estratégico de la UE en materia de salud y seguridad en el trabajo 2021-2027 como la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 ponen de manifiesto la necesidad de abordar la gestión psicosocial y hacen una especial mención a la salud mental en relación con el trabajo.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), en aras de profundizar sobre el conocimiento de la gestión psicosocial, puso en marcha un estudio de situación dirigido a explorar el uso de técnicas cualitativas en la gestión psicosocial en España. Para la ejecución del estudio de situación se realizaron una revisión bibliográfica exhaustiva y sistematizada, entrevistas semiestructuradas y diagramas sistémicos. En el desarrollo de una parte de la metodología prevista, se obtuvo amplia y detallada información sobre la realidad de la gestión de los riesgos psicosociales en nuestro país, lo que motiva la publicación de este artículo. En términos generales, los resultados del estudio sugieren que el abordaje de la gestión de los riesgos psicosociales en España es aún insuficiente. Lo más habitual es que no se actúe sobre los riesgos psicosociales en las empresas y, si se actúa, es de forma reactiva, es decir, realizando la evaluación de riesgos psicosociales por requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sin que posteriormente haya una implantación de medidas preventivas que corrijan los factores de riesgo.

En resumen: las evaluaciones y planificación mayoritariamente al cumplimiento documental no se tiene en cuenta ningún tipo de técnica



4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Necesidad de equipos de protección individual con perspectiva de género

José María Domínguez Chamorro, M^a Carmen García Vico, Silvia Torres Ruiz y Sara Sierra Alonso
Centro Nacional de Medios de Protección. INSST

A pesar de que la legislación sobre equipos de protección individual (EPI) establece que la selección de estos debe tener en cuenta los parámetros individuales de la persona usuaria y la naturaleza de su trabajo, tradicionalmente, los EPI han sido diseñados predominantemente para los hombres.

Las claras diferencias antropométricas existentes entre hombres y mujeres deben motivar a las empresas a introducir un enfoque preventivo sensible al género, con el fin de garantizar una prevención eficaz. Los EPI diseñados para un tipo de hombre estándar ponen en peligro a algunos hombres y a muchas mujeres. A su vez, las mujeres, al igual que ocurre con los hombres, no constituyen un grupo homogéneo, pertenecen a grupos de edades distintos, tienen orígenes étnicos diferentes y no todas las mujeres trabajan en empleos tradicionalmente «femeninos».

La disponibilidad limitada de EPI específicos para las mujeres es un problema crítico, que las coloca en un estado de riesgo potencial, al tener que utilizar EPI mal ajustados, incómodos, restrictivos e incluso que pueden comprometer su seguridad. Además, puede llegar a ser una barrera para la igualdad de oportunidades laborales.

Este artículo pretende dar a conocer posibles factores que han motivado tradicionalmente el sesgo de género en relación con el diseño, la disponibilidad y la gestión de los EPI, teniendo en cuenta el marco legislativo y normativo actual.

16 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nº 119 • Diciembre 2024

NOU

Annals of Work Exposures and Health, 2024, XX, 1–12
<https://doi.org/10.1093/annweh/wxae102>
 Advance access publication 16 December 2024
 Original Article



The Chartered
 Society for Worker
 Health Protection

OXFORD

Occupational health of drilling waste workers as related to microbial exposure and waste treatment methods

Elke Eriksen^{1,*}, Hanne Line Daae¹, Anani Komlavi Afanou¹, Anne Mette Madsen², Pål Graff¹

¹STAMI, National Institute of Occupational Health, Gydas Vei 8, 0363 Oslo, Norway

²The National Research Center for Work Environment, Lersø Parkallé 105, 2100 Copenhagen, Denmark

*Corresponding author: Email: Elke.Eriksen@stami.no

Abstract

Objectives: Exposure to microorganisms is a known contributor to occupational disease. This study assessed drilling waste workers' health status and investigated the potential of inhalable bioaerosols to elicit an immune response in vitro and in vivo.

Methods: Venous blood and self-reported health data were collected from 56 and 73 Norwegian drilling waste workers, respectively. Immunological effects were assessed as Toll-like receptor (TLR) activation potential of personal air samples in vitro and biomarker expression in workers' plasma samples in vivo. Parameters, such as BMI, sex, and smoking habits, were considered along with factors such as purification technology of drilling waste when biomarker expression was interpreted. Symptom prevalence among exposed workers was compared to an unexposed control group.

Results: Personal air samples activated TLR signalling in vitro in 90% of all cases. The activation potential correlated significantly with work exposure to microbial agents and total dust. Significant differences in biomarker expression and symptom prevalence were identified between purification technologies and exposure groups. Drilling waste workers had significantly increased OR of skin irritation and respiratory symptoms compared to the control group.

Conclusions: Exposure to microorganisms during the treatment of offshore drilling waste is an occupational health concern.

Key words: biomarkers; drilling waste; microorganisms; occupational health; toll-like receptors

What's Important About This Paper?

This study found that exposures to microbial agents in drilling waste treatment plants were sufficient to induce immune response among workers. Respiratory symptoms and skin irritation rates were higher among exposed workers but varied among treatment technologies. Exposure to microorganisms is a high concern among drilling waste workers.

Introduction

Norwegian drilling waste treatment plants processed 538,000 tons of oil-contaminated drilling waste from offshore platforms during 2022 (SSB 2023). Drilling waste is a blend of oil-contaminated drill cuttings (rocks), slop water, and mud, containing water or oil-based drilling fluids and chemical additives. Drilling

waste treatment aims on reducing the environmental impact of the offshore petroleum industry by extracting remaining crude oil from the drilling waste and returning purified water to the sea. Most drilling waste treatment plants combine chemical and biological purification technologies in the separation process (Pereira et al. 2022). Occupational exposure studies

Received: August 12, 2024. Accepted: December 4, 2024.

© The Author(s) 2024. Published by Oxford University Press on behalf of the British Occupational Hygiene Society.

This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs licence (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>), which permits non-commercial reproduction and distribution of the work, in any medium, provided the original work is not altered or transformed in any way, and that the work is properly cited. For commercial re-use, please contact reprints@oup.com for reprints and translation rights for reprints. All other permissions can be obtained through our RightsLink service via the Permissions link on the article page on our site—for further information please contact journals.permissions@oup.com.

NOU

EPIs: LA ÚLTIMA LÍNEA DE DEFENSA

SEGURMANIA
ZUREKIN

CULTURA DE LA PREVENCIÓN PARA LOS FANS DE VOLVER A CASA



www.segurmaniazurekin.eus

ConfeBask
Somos empresa vasca. Somos comprouos.
Euskal enpresa gara. Konpainia gara.

Euzko Alderdi
ADEGI
Euzko Alderdi

CEBEK
Coordinación
Programa de
Euzko Alderdi
Bilaka
Euzko Alderdi

se
EMPRESAS
ALAVESAS | ARABAKO
EMPRESAK

Euskadi, bien común
EUSKO IDIARBITZA
SIGERNO VASCO

GOBERNADURIA VASCA PARA LA CULTURA PREVENTIVA
EN LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ENPREA TXIKI ETA ERDI-TARTAKO
PREBENTIBO-KULTURAREN EGONKOR SARBIDETIA

Laguntzaileak / Colaborador

cecobi

FVEH

KMIKA

escubi
biak

MONOGRÁFICO

RECORDA



DOCUMENTOS DIVULGATIVOS

RECORDA

Conceptualising work-related psychosocial risks

Current state of the art and implications for research, policy and practice

Stavroula Leka and Aditya Jain

Report 2024.09

etui.

Lectura fácil

Enfermedades profesionales

Síndrome del túnel carpiano



adapta
Plena inclusión
Madrid

Comunidad de Madrid

Lectura fácil

Enfermedades profesionales

Enfermedad de epicondilitis



adapta
Plena inclusión
Madrid

Comunidad de Madrid



Reglamento Europeo (UE) 2023/1230 relativo a las máquinas. Novedades

Jorge Sanz Pareda
Centro Nacional de Verificación de Maquinaria, INSST

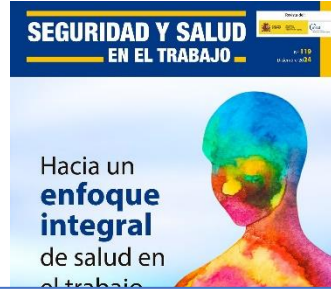
El coste social y económico debido al importante número de accidentes provocados directamente por la utilización de máquinas puede reducirse integrando la seguridad en sus fases de diseño y fabricación, y con una instalación y un mantenimiento adecuado.

La actual Directiva "Máquinas" 2006/42/CE (DM), aplicable desde el 29 de diciembre de 2009, transpuesta a la legislación nacional mediante el Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas, establece el marco legal para la introducción de las máquinas en el espacio único europeo.

Uno de los objetivos de la DM es garantizar un alto nivel de protección para el usuario y a otras personas expuestas. En este sentido, la aplicación de la DM constituye un instrumento muy valioso para la seguridad y salud en el trabajo ya que, al impedir la circulación de máquinas que no sean "seguras", la empresa usuaria tendrá mucho avanzado en su deber de protección de las personas trabajadoras al proporcionarles equipos de trabajo "seguros".

Durante la evaluación de la directiva, todas las partes interesadas confirmaron que es un instrumento legislativo esencial, si bien se detectó la necesidad de mejorar, simplificar y adaptar la DM a las necesidades del mercado. Con este fin, se inició su proceso de revisión con la publicación por parte de la Comisión de una propuesta de nuevo reglamento el 21 de abril de 2021.

Tras un periodo de discusiones y negociaciones, tanto a nivel técnico como político, finalmente el nuevo Reglamento (UE) 2023/1230, que sustituirá a la actual directiva, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 29 de junio de 2023.



Hacia un enfoque integral de salud en el trabajo

Diagnóstico de la fragilidad de las cubiertas: estrategias y criterios para su identificación

Manuel Ángel Peinado Peinado
Centro Nacional de Nuevas Tecnologías, INSST

Las caídas en altura desde cubiertas constituyen una de las principales causas de mortalidad en el sector de la construcción, siendo muy relevante el número de estas que se producen por la rotura de los elementos de cubrición.

Dentro de los objetivos de la neutralidad climática, que se han establecido por parte de los países miembros de la Unión Europea, se encuentra la reducción de los gases de efecto invernadero. Por lo tanto, es previsible que la actual tendencia creciente de instalación de fuentes de energía renovables se mantenga e incluso aumente, redundando en un mayor número de actuaciones a llevar a cabo sobre las cubiertas existentes, bien para la instalación de placas solares, bien para acometer trabajos de mejora en la eficiencia del aislamiento de las cubiertas, bien para el posterior mantenimiento de estos elementos.

Queda patente, por tanto, la importancia de evaluar la resistencia de las cubiertas y de los diferentes elementos que pueden existir sobre estas, de forma previa a que se produzca el acceso de las personas trabajadoras, debiendo considerarse, además del material que conforma la cubierta, otros factores como pueden ser: su diseño, el impacto de condiciones ambientales o el tiempo transcurrido desde su construcción.

Revista Crítica de Relaciones de Trabajo

Laborum

Editorial nº 13 (4º Trimestre 2024)
ISSN: 2792-7962 – ISSN-e: 2792-7970
Págs. 11-33

Salud laboral, protección de datos y disrupción digital: buscando el equilibrio entre "racionalidad social" y "racionalidad digital"

Occupational Health, Data Protection, and Digital Disruption: Striking a Balance Between "Social Rationality" and "Digital Rationality"

JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ *Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Universidad de Granada*
Director de la Revista Crítica de Relaciones de Trabajo, Laborum
Director de la Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum
Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social
<https://orcid.org/0000-0002-0230-6617>

SUSANA RODRÍGUEZ ESCANCIANO *Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León*
Subdirectora de la Revista Crítica de Relaciones de Trabajo, Laborum
<https://orcid.org/0000-0001-5910-2962>

GUILLELMO RODRÍGUEZ INIESTA *Catedrático emérito de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*
Subdirector de la Revista Crítica de Relaciones de Trabajo, Laborum
Subdirector de la Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum
Secretario General de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social
<https://orcid.org/0000-0001-4054-8822>

Sumario

1. NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. ¿ALIADOS O ENEMIGOS?
 11. La reducción de la siniestralidad como premisa y objetivo preferente
 12. Algunos ejemplos de buenas prácticas
 13. El lado oscuro de la innovación: variedad de riesgos emergentes
 - 13.1. Riesgos físicos
 - 13.2. Riesgos mecánicos
 - 13.3. Riesgos psicosociales
2. EL TRATAMIENTO DE DATOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS COMO RIESGO
3. LA DEBILIDAD E INSUFICIENCIA DE LAS RESPUESTAS JURÍDICAS
 31. La configuración de la fatiga tecnológica al margen de la Ley de prevención de riesgos laborales
 32. Sistemas de alto riesgo en el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial: ausencia de referencia al bienestar en el trabajo
 33. Avances desde la Directiva de plataformas
4. EL EMPRESARIO COMO GARANTE DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LOS NUEVOS CONTEXTOS TECNOLÓGICOS
5. LA NECESIDAD DE UNA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN LA "GRAN TRANSFORMACIÓN": LOS PRINCIPIOS DE PRECAUCIÓN Y RESPONSABILIDAD Y LOS PROBLEMAS "INTER-SISTÉMICOS" DE LA TUTELA FRENTE A LOS RIESGOS AMBIENTALES

Cita Sugerida: MONEREO PÉREZ, J.L., RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S. y RODRÍGUEZ INIESTA, G. «Salud laboral, protección de datos y disrupción digital: buscando el equilibrio entre "racionalidad social" y "racionalidad digital"». Revista Crítica de Relaciones de Trabajo, Laborum, 13 (2024): 11-33.

11

Interacciones entre la inteligencia artificial y la prevención de riesgos laborales: impacto en los trabajadores de cadenas globales de suministro

Rafael GARCÍA-PURRIÑOS GARCÍA*

RESUMEN: La transformación de los entornos de trabajo a través de la utilización de inteligencia artificial supone un importante avance, particularmente en la prevención de riesgos laborales, pero también implica riesgos específicos para la salud y plantea retos respecto de los derechos fundamentales, como la igualdad, la intimidad o la protección de datos, entre otros, ya que los algoritmos pueden presentar sesgos que lleven a decisiones arbitrarias. Es necesario plantear soluciones como la formación e información, la participación de los trabajadores, la gestión adecuada de los riesgos laborales y medidas de prevención, la igualdad y la no discriminación, entre otros. La información y la transparencia son imprescindibles para paliar estos efectos negativos, y los trabajadores de cadenas globales de suministro carecen de medios y de conocimientos para recibir esa información, por lo que será esencial plantear medidas que permitan aprovechar las ventajas y soslayar las dificultades.

Palabras clave: Inteligencia artificial, prevención de riesgos laborales, cadenas globales, derechos fundamentales.

SUMARIO: 1. La doble vertiente de la utilización de inteligencia artificial en prevención de riesgos. 2. La necesidad de utilizar la IA en la prevención de riesgos laborales. 3. Aproximación al concepto de IA. 4. Posibles aplicaciones de la IA en la prevención de riesgos laborales. 4.1. Equipos de protección individual inteligentes. 4.2. Drones y vehículos autónomos inteligentes. 4.3. Robots colaborativos o *cobots*. 4.4. Tecnologías inmersivas: la realidad virtual y la realidad aumentada. 4.5. Software para la gestión preventiva. 5. Riesgos laborales generados por la IA. 6. Obligaciones, responsabilidades y canales en la utilización de la IA en la empresa. 7. El caso de los trabajadores de cadenas globales de valor. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía.

* Profesor contratado Doctor de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales, Universidad Católica San Antonio de Murcia (España).

Revista Internacional y Comparada de RELACIONES LABORALES Y DERECHO DEL EMPLEO
Volumen 12, número 4, octubre-diciembre de 2024
© 2024 ADAPT University Press – ISSN: 2282-2313



I no t'oblides de... / Y no te olvides de...

**VES AMB
COMPTE!!!**

1. Introducció (Pág. 5)

2. Breve referencia a aspectos técnicos de los algoritmos y sistemas de decisión automatizada (Pág. 6)

- 2.1. ¿Qué es un algoritmo? ¿Y un sistema de decisión automatizada? (Pág. 6)
- 2.2. ¿En qué ámbitos se utilizan algoritmos y sistemas de decisión automatizada en el ámbito laboral? (Pág. 7)
- 2.3. ¿Cómo se diseña y construye un sistema de decisión automatizada? (Pág. 7)

3. Obligación empresarial de información algorítmica (Pág. 9)

- 3.1. ¿Qué derechos de información algorítmica se regulan? (Pág. 9)
- 3.2. ¿Qué empresas tienen la obligación de información algorítmica? (Pág. 10)
- 3.3. ¿Qué información debe proporcionar la empresa? (Pág. 11)
- 3.4. ¿Respecto de qué algoritmos existe la obligación de información? (Pág. 15)
- 3.5. Respecto de qué decisiones deben cumplirse las obligaciones de información algorítmica? (Pág. 16)
- 3.6. ¿A quién y cuándo debe facilitarse la información? (Pág. 16)

4. Obligación de negociar el algoritmo (Pág. 17)

- 4.1. ¿Existe obligación de negociar el algoritmo? (Pág. 17)
- 4.2. ¿Y si el algoritmo es utilizado en el contexto de un despido colectivo? (Pág. 18)
- 4.3. ¿Existe la obligación empresarial de consultar la introducción de algoritmos para la gestión de personas? (Pág. 18)

5. Obligación de evaluación de impacto y auditoría algorítmica (Pág. 19)

- 5.1. ¿La empresa tiene la obligación de realizar una evaluación de impacto? (Pág. 19)
- 5.2. ¿Es obligatorio realizar una auditoría algorítmica? (Pág. 21)

6. Anexo. Herramienta de información algorítmica (Pág. 22)

Información algorítmica en el ámbito laboral

GUÍA PRÁCTICA Y HERRAMIENTA SOBRE LA OBLIGACIÓN
EMPRESARIAL DE INFORMACIÓN SOBRE EL USO DE
ALGORITMOS EN EL ÁMBITO LABORAL

Mayo 2022



LA SST EN ELS MITJANS / LA SST EN LOS MEDIOS

[Fallece un trabajador en Amorebieta al caerle encima la carga de una carretilla elevadora.](#)

Javier García Legorburu. El Correo. 02.01.2025.

[Herido un trabajador tras el fuerte impacto en la cabeza de una pieza de 30 kilos en una empresa de Guadalajara.](#) Julián Cazallas. El Español CLM. 02.01.2025.

[Herido un trabajador al sufrir un accidente laboral con una resinadora en Salamanca.](#) La Opinión de Zamora. 30.12.2024.

[Muere un hombre en Cartagena atropellado por un tractor.](#) Jose Antonio Sánchez. Onda Regional Murcia. 28.12.2024.

[Muere electrocutado un trabajador cuando intentaba cambiar una lámpara de una farola en Laxe.](#) Toni Longueira. La Voz de Galicia. 27.12.2024.

[Los pesticidas amenazan la salud de los trabajadores de invernadero, alerta un estudio.](#) Joan Lluís Ferrer. Información. 02.01.2025.

[Una trabajadora sufre la amputación de varios dedos tras quedar su mano atrapada en una picadora.](#) elDiario.es. 31.12.2024.

[Herido un trabajador de 30 años al caer desde un andamio en un pueblo de Guadalajara.](#) Periódico CLM. 27.12.2024.

[El absentismo supera los 1,38 millones de trabajadores al día, de los que casi 300.000 faltan sin justificación médica.](#) Javier de Antonio. La Razón Economía. 30.12.2024.

[Los centros de servicios sociales de la capital cuentan ya con el botón del pánico.](#) Jesús Jiménez. Ideal. 29.12.2024.

[El nuevo permiso laboral retribuido si faltas al trabajo cuatro días que prácticamente nadie conoce.](#) La Razón Economía. 27.12.2024.

[Turquía: Un país letal para los trabajadores | COP29: Un nuevo fracaso.](#) Paco Porcar. Noticias Obreras. 01.01.2024.

[La Seguridad Social lo confirma: así serán las diferentes pensiones de incapacidad permanente en 2025.](#) El Español. Miguel Villacorta. 31.12.2024.

[La Seguridad Social advierte del envío de cartas falsas a los pensionistas.](#) Javier Frade. El independiente. 29.12.2024.

[Según la Constitución, los poderes públicos velarán por la seguridad e higiene en el trabajo.](#) María del Carmen Calderón Berrocal. Diario Siglo XXI. 31.12.2025.

[Desconexión digital: entre el deseo y el derecho.](#) Arantxa Herranz. La Razón Economía. 27.12.2024.

[La falta de tiempo y la precariedad laboral, principales factores que dificultan la implementación de la enfermería basada en la evidencia.](#) Irene Ballesteros. Diario enfermero. 30.12.2024.

[El Tribunal Supremo reconoce a una madre el derecho a la prestación para cuidar a un hijo con una enfermedad grave.](#) Legal Today. 02.01.2025.

[\[LARPSICO\] El Gobierno reformará el derecho a la desconexión digital para que evite la fatiga informática y mejore la salud mental.](#) Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. 30.12.2024.

**VES AMB
COMPTE!!!**

RIESGO DE ATRAPAMIENTO

FACTORES DE RIESGO

Manejo de máquinas, herramientas o equipos con partes móviles:

- Equipos de trabajo con partes móviles accesibles.
- Inexistencia o inadecuación de protecciones o resguardos.
- Inexistencia o falta de visibilidad de dispositivos de parada de emergencia.
- Realizar mantenimiento sin desconexión de equipos.
- Utilización de EPIS o ropa de trabajo inadecuada (no ajustada).
- Falta de formación, información o experiencia.

Circulación con maquinaria y operaciones de carga y descarga:

- Circular a velocidad inadecuada.
- No emplear el cinturón de seguridad.
- Sobrecargar el vehículo y no colocar ni sujetar correctamente la carga.
- Posturas incorrectas, no utilizar elementos auxiliares para manejar la carga.

MEDIDAS PREVENTIVAS

MANEJO DE MÁQUINAS, HERRAMIENTAS O EQUIPOS CON PARTES MÓVILES



Desarrollar procedimientos específicos para el trabajo con equipos susceptibles de producir atrapamientos



Formar e informar al personal sobre riesgo de atrapamiento y medidas preventivas



Asegurar la protección de órganos móviles mediante resguardos fijos o móviles, dispositivos y/o sensores



Realizar las operaciones de mantenimiento y limpieza con la máquina apagada



Utilizar ropa de trabajo ajustada, sin bolsillos, evitar pelo suelto, anillos o cadenas



No anular ni manipular los dispositivos de seguridad



Señalizar, iluminar correctamente y evitar el acceso a zonas peligrosas



Establecer procedimientos de trabajo específicos para la tarea a realizar

ATRAPAMIENTOS POR CIRCULACIÓN DE MAQUINARIA U OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA



Circular a velocidad adecuada, usar cinturón y evitar cambios bruscos de dirección o de velocidad



No deshabilitar señales acústicas de marcha atrás, dispositivos de iluminación u otros elementos de seguridad



No sobrecargar el vehículo, colocar y sujetar correctamente la carga



Mantener limpia la carga, utilizar medios auxiliares de manipulación de cargas y guantes adecuados

Elabora

CEPYME
PYMES Y AUTÓNOMOS DE ARAGÓN

Financia

 **GOBIERNO
DE ARAGON**

VOLS SABER? / ¿QUIERES SABER?

[Un catálogo de ‘megatsunamis’ históricos ayuda a conocer sus impactos.](#) SINC. 30.12.2024.

[¿Qué se siente y se piensa justo en el momento de morir?.](#) Francisco José Esteban Ruiz. The Conversation. 02.01.2025.

[La inutilidad de prohibir a los jóvenes las redes sociales.](#) Enrique Dans. 02.01.2025.

[El CSIC probará con pacientes reales en La Fe un nuevo escáner de resonancia magnética de altas prestaciones y bajo coste.](#) CSIC. 26.12.2024.

[Herramientas de auto machine learning de código abierto.](#) datos.gov.es. 02.01.2025.

[¿Pequeño? ¿Esférico? ¿Inclinado? La forma del corazón revela el riesgo de sufrir algunas enfermedades cardiovasculares.](#) Eugenia Angulo. El País. 03.01.2025.

[Improved Recruitment and Retention of Women Firefighters with Elevated Attention to their Health and Safety.](#) Suzanne M. Marsh et al. NIOSH Science Blog. 20.12.2024.

VES AMB COMPTE!!!



Epicondilitis o codo de tenista

Cómo se produce
El tejido del tendón se calienta, generalmente por un esfuerzo repetido en deportistas.

Codo de tenista
Epicondilitis
Por extensión de la muñeca
La lesión se localiza en el tendón por el que el músculo se inserta en el hueso.
Músculo: segundo radial

Codo de golfista
Epitrocleítis
Por flexión de la muñeca
Músculo: pronador-flexor

Tratamiento
Existen varias formas de abordar los síntomas:

A Alivio del dolor
No suele dable en reposo, pero sí por presión y al realizar movimientos.
Analgésicos: Paracetamol, diclofenaco, ibuprofeno...
Frio local: Se aplica frío seco de forma local (geles).

B Limitación del esfuerzo
Se intenta exigir menos esfuerzo al tendón para permitir la formación de tejido.
Reposo: Se evita realizar el movimiento doloroso.
Muleteras: Limita la flexión y extensión de la muñeca.
Braceo: Comprime el músculo, mejorando su capacidad de contracción.

C Fisioterapia
Ondas de choque láser, ultrasonidos...

D Infiltraciones
Inyecciones en el tendón afectado.
Corticoides: Alivia dolores resistentes a otros tratamientos.
Concentrados de plaquetas: Se extraen de la sangre del paciente. Ayudan a reparar el tendón.

E Cirugía
Se reserva para quienes no mejoran con otros tratamientos.

Anatomía de la lesión
Se produce en el tendón que une el músculo al húmero.

Tendón normal
Es resistente, funcional y no duele.
Colágeno-fibras densas, ordenadas y con entrelazamiento.

Epicondilitis
La mayor demanda funcional produce tejido de peor calidad. Tendones pueden debilitarse a un proceso degenerativo.
Menos colágeno, de peor calidad y con menos entrelazamiento.
Dolor.
Demasiados vasos sanguíneos.

Creación (Renovación normal, se crea y se destruye colágeno al mismo ritmo) / **Destrucción** (Creación acelerada, producción de colágeno desorganizado, de mala calidad) / **Destrucción** (No favorece la creación de colágeno) / **Destrucción** (Estimulan la producción de colágeno)

La inserción del tendón se secciona y en ocasiones se extrae. El músculo se mantiene adherido gracias a los tendones cercanos.

CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA. Con información del Doctor Juan Pano de Vilanova, del Departamento de Cirugía Ortopédica y Traumatología. WWW.CUNLES


**VES AMB
COMPTE!!!**

GUÍA PRÁCTICA:

**PROTOCOLO DE APOYO,
ASESORAMIENTO Y
ACOMPAÑAMIENTO AL PERSONAL
DE LOS CENTROS EDUCATIVOS ANTE
AGRESIONES PRODUCIDAS POR EL
EJERCICIO DE SUS FUNCIONES**

MIRA... DOGV, BOE, DOCE

DOGV

Som solidaritat 

← [Faça clic en la imatge per a consultar la informació publicada en el DOGV en relació amb la DANA del 29 d'octubre.](#) / [Haga clic en la imagen para consultar información publicada en el DOGV en relación con la DANA del 29 de octubre.](#)

DOGV num. 10015. 30.12.2024. Sense novetats / Sin novedades.

DOGV num. 10016. 31.12.2024.

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 032024SAT000591, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 32024000180343, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social d'Alacant.**

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 462024SAT000683, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 462024000196922, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social de València.**

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 032020SAT000075, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 32019000256537, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social d'Alacant.**

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 032020SAT000653, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 32020000121928, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social d'Alacant.**

[Presidència de la Generalitat](#). DECRET 202/2024, de 30 de desembre, del Consell, pel qual **s'aproven les bases reguladores de les ajudes** dirigides a complementar les prestacions del Mecanisme RED de flexibilitat i **d'estabilització de l'ocupació per al sector de l'automoció de la Comunitat Valenciana.**

DOGV num. 10017. 02.01.2025.

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 462024SAT000582, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 462024000145691, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social d'Alacant.**

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número **d'expedient 462023SAT000704, iniciat mitjançant l'acta d'infracció número 462023000122878, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social de València.**

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 462018SAT000204, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 462018000059434, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social de València.**

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 032024SAT000609, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 32024000151849, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social d'Alacant.**

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 032024SAT000579, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 32024000163670, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social d'Alacant.**

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 032024SAT000410, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 32024000102238, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social d'Alacant.**

[Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació](#). RESOLUCIÓ de 3 de desembre de 2024, de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Seguretat Laboral, per la qual s'ordena donar publicitat a la sanció recaiguda en el procediment sancionador amb número d'expedient 032024SAT000728, iniciat mitjançant l'acta **d'infracció número 32024000167108, estesa per la Inspecció de Treball i Seguretat Social d'Alacant.**

[Conselleria de Sanitat](#). ACORD de 30 de desembre de 2024, del Consell, pel qual es declara **d'interés públic el desenrotllament d'una segona activitat de caràcter assistencial en les mútues col·laboradores amb la Seguretat Social.**

[Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori](#). DECRET LLEI 20/2024, de 30 de desembre, del Consell, de mesures urbanístiques urgents **per a afavorir les tasques de reconstrucció després dels danys produïts per la DANA.**

DOGV num. 10018. 03.01.2025. Sense novetats / Sin novedades.

BOE



← **Faça clic en la imatge per a consultar la informació publicada en el BOE en relació amb la DANA del 29 d'octubre. / Haga clic en la imagen para consultar la información publicada en el BOE en relación con la DANA del 29 de octubre.**

BOE num. 313, 28.12.2024.

[Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría](#), por la que **se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.**

[Orden ISM/1488/2024, de 27 de diciembre](#), por la que **se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2025.**

BOE num. 314, 30.12.2024.

[Orden HAC/1498/2024, de 23 de diciembre](#), por la que, **al objeto de prever una convocatoria específica para las entidades locales especialmente afectadas por la DANA**, se modifica la Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

BOE num. 315, 31.12.2024. Sense novetats / Sin novedades.

BOE num. 1, 01.01.2025.

[Resolución de 20 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Trabajo](#), por la que se registra y publica el **XXV Convenio colectivo del sector de la banca**.

[Resolución de 23 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría](#), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Subinspectores Laborales, **Escala de Seguridad y Salud Laboral**.

BOE num. 2, 02.01.2025. Sense novetats / Sin novedades.

BOE num. 3, 03.01.2025.

[Orden TES/1512/2024, de 27 de diciembre](#), por la que se nombran los miembros de la **Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

[Texto enmendado de los Anejos A y B del Acuerdo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera \(ADR 2025\)](#) con las Enmiendas adoptadas durante las sesiones 111.^a, 112.^a, 113.^a, 114.^a y 115.^a del Grupo de trabajo **de transportes de mercancías peligrosas** de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas (CEPE).

[Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero](#), de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia.

DOUE

DOUE, 30.12. 2024.

[Directiva \(UE\) 2024/3237 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024](#), que modifica la Directiva (UE) 2015/413 por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre **infracciones de tráfico en materia de seguridad vial**, (Texto pertinente a efectos del EEE).

DOUE, 31.12. 2024.

[Reglamento Delegado \(UE\) 2024/3199 de la Comisión, de 15 de octubre de 2024](#), por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la **lista de plaguicidas y productos químicos Industriales**.

[Reglamento \(UE\) 2024/3190 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2024](#), sobre el **uso de bisfenol A (BPA) y otros bisfenoles y derivados de bisfenoles con clasificación armonizada para propiedades peligrosas específicas** en determinados materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 10/2011 y se deroga el Reglamento (UE) 2018/213.

DOUE, 03.01. 2025. Sense novetats / Sin novedades.

ACTUALITAT OIT, EU-OSHA, INSST / ACTUALIDAD OIT, EU-OSHA, INSST

EU-OSHA

Nueva licitación: estudio sobre salud mental y digitalización

Lanzamos una licitación para desarrollar un estudio cualitativo sobre la gestión de los riesgos psicosociales relacionados con el mayor uso de las tecnologías digitales en el lugar de trabajo. El estudio se basará en entrevistas de seguimiento en profundidad con los encuestados de la Cuarta Encuesta Europea de Empresas sobre Riesgos Nuevos y Emergentes ESENER 2024, que abarcará al menos cinco países.

La presidencia polaca de la UE se centra en los lugares de trabajo digitalizados

A partir del 1 de enero, Polonia ha asumido la Presidencia del Consejo de la Unión Europea. Una de sus prioridades clave es dar forma a un futuro del trabajo sostenible e inclusivo en la era digital, abordando desafíos como el derecho a la desconexión, el impacto en el mercado laboral y el reciclaje profesional, en consonancia con la campaña en curso «Trabajos saludables». Otras prioridades están relacionadas con la forma de responder a los retos que la transición hacia el envejecimiento plantea al mercado laboral, incluidos los trabajadores de edad avanzada en activo, y a promover un mercado laboral integrado, integrando a los migrantes tanto social como laboralmente. La EU-OSHA contribuirá a esta agenda participando en una conferencia que se celebrará en abril para dar a conocer los nuevos hallazgos sobre la digitalización y su impacto en la seguridad y la salud en el trabajo de su encuesta ESENER.

INSST

Próxima convocatoria Oposiciones INSST

El 28 de diciembre de 2024 se ha publicado la Resolución de 19 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, para un total de 80 plazas, en la Escala de Titulados Superiores del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.



L'INVASSAT EN LES XARXES / EL INVASSAT EN LAS REDES

Gva Invassat · Tú
 Institut Valencià de Seguretat i Salut en el Treball - Instituto Valencia...
 1 día · 📄

Se ha publicado la norma UNE-EN 1570-1:2024. Requisitos de seguridad de las mesas elevadoras. Parte 1: Mesas elevadoras que sirven hasta dos niveles definidos. ... más

UNE

Normalización Española

Descargar extracto

UNE-EN 1570-1:2024

Requisitos de seguridad de las mesas elevadoras. Parte 1: Mesas elevadoras que sirven hasta dos niveles definidos.

Safety requirements for lifting tables - Part 1: Lifting tables serving up to two fixed landing

Exigences de sécurité des tables élévatrices - Partie 1 : Tables élévatrices desservant jusqu'à deux paliers définis

GVA Invassat @GVAinvassat · 30 dic. 2024

Recomanem la Fitxa informativa del Servei de #PRL del personal p...
 de la @generalitat, dependent de l'#INVASSAT: Ús d'#EscalesDeMa

Mesures preventives
 Factors de riscos

breu.gva.es/b/pAKSpGBIv

SST

FIR SERVEI DE PREVENCIÓ DE RISCS LABORALS DEL PERSONAL PROPI
n.º 6 FITXES INFORMATIVES DE RISCS I MESURES PREVENTIVES

ÚS D'ESCALES DE MA

FACTORS DE RISC

- Suport precari, escala mal situada, vent, desplaçament lateral de l'usuari, manca de sabates antilliscants, sol que condueix a un pendent, poca inclinació, suport superior sobre parets, basculament per deficiència instal·lació, etc.
- Truncament d'englatx, muntant o de la corda d'unid entre els dos plans d'una escala de tirada doble o transformable.
- Desequilibri en estar en equilibri o muntar (englatx brut, calçat inadequat, etc.) o moviments bruscos de l'usuari.
- Altres riscos associats als atresaments (per desconnexió de ferratges d'assamblatge dels caps d'una escala de tirada o transformable, o en desplaçar una escala estenible, o per trencament de la corda de manobra en una escala estenible, corda mal lligada, en el pleret i desplaçar), càrrega d'objectes sobre les persones, contactes elèctrics.

MESURES PREVENTIVES

- Utilitzar les escales de més seguretat sempre en indicades i l'ubicacions del fabricant.
- No emprar escales de més de 5 metres de longitud la resistència de les quals no estigui garantida.
- Està **prohibit** l'ús d'escales de més de construcció improvisada.
- No fer treballs que requereixen enforçats (ús de les dues mans, o que hagen de realitzar-se en condicions climàtiques desfavorables (vent, visibilitat reduïda, vibracions, etc.).
- Asegurar l'estabilitat de l'escala abans d'usar-la. La base ha de quedar sòlidament assentada i no es col·locarà sobre elements inestables o mòbils (cubers, bidons, etc.). En el cas de les escales simples, si és necessari, la part superior se subjectarà al llor sobre el qual se treballa.
- Emprar sabates, antilliscants o gomes que augmenten l'estabilitat de l'escala en funció de la mena de sol o de l'operació que hagi de realitzar-se. Si el sol està inclinat, s'usaran sabates ajustables de manera que els treballs puguin ser possibles horitzontals.
- Col·locar l'escala formant un angle aproximat de 75 graus amb l'horitzontal.
- En llocs elevats, els treballs s'obriran sempre almenys **metre** els punts superiors de suport.
- Inspeccionar els llocs de suport per a evitar contactes amb cables elèctrics, canonelles, etc.
- **Revisar les escales periòdicament i també sempre abans de la seva utilització** (entes de greix o qualsevol altre substància lliscant, enganxos, trencaments, sabates, atresaments, etc. en bon estat).
- No utilitzar al presenciar defectes de seguretat. Està **prohibit** utilitzar escales de fusta pintades.
- Està **prohibit** el transport i la manipulació de càrregues, per a dies d'escala, quan el suport o dimensions puguen comprometre la seguretat de la persona que treballa.
- Les eines o materials que es necessiten per a treballar s'han de posar en una bossa subjecta a l'escala, o penjada del musclet de la persona que usa l'escala, o s'han de deixar sobre els enganxos.
- No s'ha de pujar per damunt del tercer englatx, comptant des de baix.
- Impedir el pas de persones per davant d'una escala. No s'utilitzaran per dos o més persones simultàniament i no es mouirà l'escala quant algú estigui treballant sobre ella.
- En les escales de tirada, s'ha d'evitar completament evitar el tensor de seguretat, no passar d'un costat a l'altre per la part superior i sempre treballar a "passat" sobre ella.

Punt de per a ampliar la informació.

Complementar la informació amb la normativa de l'avaluació del risc: [RISCS DE MA](#)

ssat
 por Invassat Invassat

publica su Plan de acción anual para **2025**. En este docum...
 general del Instituto en pasado 18 de diciembre, se concretan...
 desarrollar durante el año próximo,
 previstos y
 es para su evaluación.... Ver más

PAR2-240102

la acción anual del INVASSAT

2025

nes, indicadores y objetivos

INVASSAT
Instituto Valencià de Seguretat i Salut en el Treball

PER A UN TREBALL MÉS EFICIENT / PARA UN TRABAJO MÁS EFICIENTE

Recursos d'accés lliure en la Xarxa d'utilitat per a la busca d'informació i la preparació i edició de documents en la teua activitat professional..

Recursos de acceso libre en la Red de utilidad para la búsqueda de información y la preparación y edición de documentos en tu actividad profesional.

**VES AMB
COMPTE!!!**

CONSEJOS PARA DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DEL DATO

1

Vincular objetivos con la organización e identificar áreas clave.

2

Definir objetivos a corto y medio plazo.

3

Realizar evaluación de madurez previa.

4

Llevar a cabo iniciativas de gobierno del dato.

5

Tener una visión global del ecosistema.

6

Involucrar a todas las partes interesadas y definir roles.

7

Establecer métricas claras de éxito.

8

Poner en valor la calidad de los datos.

9

Gestionar el cambio cultural y la resistencia al cambio.

10

Planificar la escalabilidad.

11

Actualizar continuamente la estrategia.

SEGUEIX-NOS EN... / SÍGUENOS EN...

PORTAL INVASSAT

Facebook – Twitter – LinkedIn – SlideShare

L'INVASSAT
A LES
XARXES
SOCIALS



LINKEDIN
<https://www.linkedin.com/in/invassatgva/>

TWITTER
<https://twitter.com/gvainvassat>

FACEBOOK
<https://www.facebook.com/Invassat.gva/>

PORTAL INVASSAT
<https://invassat.gva.es>

BEGV
Biblioteques Especialitzades
Generalitat Valenciana